

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ORDEN de 22 de abril de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Pablo de Olavide, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de dichas Universidades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

**HA DISPUESTO**

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Pablo de Olavide de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dichas Universidades a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Don Francisco José Berasaluce Linares.  
Don Manuel Alcázar Quirós.  
Don Juan Pérez de Haro.  
Don Jorge Pascual Hernández.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Doña Ana Saravia González.  
Don Juan Carlos Romero González.  
Don Francisco Iván Núñez de Prado de Prado.  
Doña M.<sup>a</sup> Dolores Jiménez Aguilar.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Carlos Arias Hermoso.  
Doña Paula Santiago Domínguez.  
Don Juan Manuel Díaz del Valle.  
Don Manuel Banda Rodríguez.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Manuel Luis González González.  
Don Damián Salcedo Martínez.  
Don José Luis García Lomas Hernández.  
Doña María del Carmen Sainz Muñoz.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Doña Cristina Sahuquillo Jiménez.  
Don Antonio Jesús Mediato Martínez.  
Don Antonio Luque Luque.  
Don Juan de Montes Suárez.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla:

Don Francisco Manuel Silva Ardanuy.  
Don José M.<sup>a</sup> Bueno Lidón.  
Don José Antonio Martínez Fernández.  
Don Javier Harillo Falcón.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 22 de abril de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 22 de abril de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén y de Málaga, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dichas Universidades.*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

**DISPONGO**

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén y de Málaga, en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dichas Universidades, a los siguientes señores y señoras.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Doña Silvia Borrego Fernández.  
Don Francisco José García Cózar.  
Don Rafael García Roja.  
Doña María del Carmen Gómez Cama.  
Don Miguel Lozada Sánchez.  
Don Francisco José Trujillo Espinosa.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Miguel Alcalde García.  
Don Rafael Baena Prados.  
Doña Esther Casermeiro Ferrer.  
Doña Begoña María Escribano Durán.  
Don Luis López Bellido.  
Don Bernardo Raya Díaz.  
Don Bartolomé Valle Buenestado.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Doña Manuela A. de Paz Báñez.  
Don Agustín Galán García.  
Doña Tamara Garrido Iriberry.  
Don José Luis Gómez Ariza.  
Doña Susana Menéndez Álvarez-Dardet.  
Don Antonio Serafín Rodríguez Martín.  
Don José Enrique Sánchez Núñez.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Inocente Frutos Montes.  
Don José González García.  
Doña María del Carmen Jiménez Díaz.  
Don Patricio Lupiáñez Cruz.  
Don David Marcos Avilés.  
Doña María Angustias Mesa Valiente.  
Don Adolfo Sánchez Rodrigo.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Manuel Jesús Buendía Garzón.  
Don Enrique Caro Guerra.  
Don Sebastián Fernández López.  
Don Raúl Evaristo García Paine.  
Don Javier Hevia-Aza Fernández.  
Don Andrés J. Marchante Mera.  
Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.

Sevilla, 22 de abril de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 23 de febrero de 2005 (BOJA núm. 59, de 28.3.2005) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

#### A N E X O

DNI: 28.671.274.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Berenguer.  
Nombre: Manuel.  
Código P.T.: 435210.  
Puesto de trabajo: Sv. Minas.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro directivo: Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético.  
Centro destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*DECRETO 126/2005, de 17 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Celia Gómez González como Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Celia Gómez González como Delegada Provincial de la Consejería de Salud

en Granada, con efectos del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 1 de marzo de 2005, (BOJA núm. 53, de 16 de marzo de 2005), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 32.855.097.  
Primer apellido: Sarriá.  
Segundo apellido: Sopeña.  
Nombre: Susana de.  
CPT: 6519310.  
Denom. puesto trabajo: Director del COR Prevenc. y Extinc. Incendios.  
Centro destino: D.G. Gestión Medio Natural.  
Centro directivo: D.G. Gestión Medio Natural.  
Consejería: Medio Ambiente.